



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 200-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la señora Marlene Lisette Ispache Marroquín, Jefa de Archivo de la Unidad de Archivo General de este Tribunal, en oficio número A.G. OF. N°.036-5-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, solicita se le conceda gozar su período vacacional correspondiente al año de labores 2019-2020, a partir del 10 de junio del año en curso y propone a la señora **ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS**, Oficinista VI de esa Unidad, para que cubra el Despacho mientras dure su ausencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que la señora Marlene Lisette Ispache Marroquín, Jefa de la Unidad de Archivo General de este Tribunal, disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2019-2020, a partir del 17 de junio del año en curso;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de la Unidad de Archivo General, a la señora **ANGELITA CAROLINA MARTÍNEZ RODAS**, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras la titular disfruta de su descanso vacacional, con asignación salarial de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 9,250.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-05-101-11-023-62;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno

COMUNÍQUESE:

Dr. Raulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto
Voto razonado

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



